



# Resolución Ministerial

N° 429-2015-MC

Lima, 23 NOV. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, se crearon y establecieron las funciones de las Sub Direcciones Desconcentradas de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 082-2014-MC se encargaron las funciones de Sub Director de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao, al señor Enrique Arnaldo Sanchez Bardales;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo efectuado;

Con el visado del Secretario General, la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,


De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC y la Resolución Ministerial N° 336-2015-MC que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluido en encargo de funciones de Sub Director de la Sub Dirección Desconcentrada de Patrimonio Cultural, Industrias Culturales e Interculturalidad de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao, efectuado a favor del señor Enrique Arnaldo Sanchez Bardales.

**Artículo 2°.-** Notificar las presente Resolución a los interesados, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Dirección Desconcentrada de Cultura del Callao para los fines correspondientes.

**Regístrese y Comuníquese.**

  
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN  
Ministra de Cultura

